



Santiago, 10 de enero de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica Hecho Esencial que indica de
Fondo de Inversión FYNSA Renta Inmobiliaria I

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y a lo señalado en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y el reglamento interno del "*Fondo de Inversión FYNSA Renta Inmobiliaria I*" (en adelante, el "Fondo"), comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, que la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con esta misma fecha, acordó prorrogar la duración del Fondo hasta el día 30 de junio de 2030, conforme lo dispuesto en el reglamento interno del mismo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Cristián Donoso Larraín". It is written in a cursive style with a horizontal line underneath it.

Cristián Donoso Larraín
Gerente General
FYNSA Administradora General de Fondos S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
 Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores